

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- 9488** *Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se publica la resolución de la convocatoria para proveer puestos de trabajo por sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» de 8 de febrero se publicó la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de la convocatoria y aprobación de las bases del procedimiento para proveer un puesto de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el procedimiento de libre designación.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» de 15 de mayo se publicará la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se adjudican puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el procedimiento de libre designación.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 9.2 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 41, de 5 de abril de 1994)

Palma de Mallorca, 12 de mayo de 2025.–La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Antònia Maria Estarellas Torrens.